

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**31****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.031 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Debo condenar y condeno a don Iulian Mihaita Mihalachi, como responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 2 euros, con responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago a razón de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iulian Mihaita Mihalachi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/31.367/12)

